

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se solicita el desarchivo del presente proceso. Sírvasse proveer. Cali, 11 de agosto de 2021

El secretario

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto #406

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

76-001-31-03-008-1991-10871-00

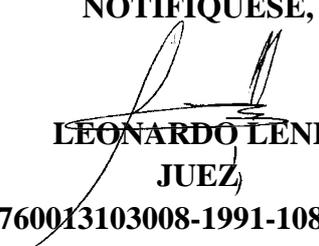
Teniendo en cuenta el informe de secretaría que precede, y dado que en el memorial que antecede se solita el desarchivo del presente proceso, se retira del paquete y se coloca a disposición de la profesional del derecho para lo que considere pertinente,

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE.

PONER a disposición de la memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ,

760013103008-1991-10871-00

VFS